UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo del 2007
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Unidad Operativa de Contrataciones

ADDENDA N° 01

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2011 PARA LA ADQUISICION DE CAJA FUERTE, ID N° 222192 CONVOCADA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNC@.----------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la invitación y condiciones del llamado, el comité tiene la potestad de solicitar la experiencia de las empresas en provisión de caja fuerte a través de contratos ejecutados en los dos últimos años. Los mismos podrán ser demostrados con contratos y facturas de provisión.-

C.P. Natalhie Lorena González A.
Encargada de la UOC